



Lectura fácil

Guía accesible de la convocatoria de empleo público para personas con discapacidad intelectual

234 plazas de personal laboral fijo del
grupo profesional E0 en la Administración
General del Estado

Convocatoria publicada el 30 de marzo de 2022
Guía en lectura fácil basada en la resolución oficial
Plena inclusión España





Edita: Plena inclusión España. Madrid. 2020.

Avenida General Perón, 32. Planta 1.

Código postal 28020. Madrid

info@plenainclusion.org

www.plenainclusion.org



Adaptación a lectura fácil:

Servicio de información accesible

Plena inclusión Región de Murcia

www.plenainclusiónmurcia.org



© Logo europeo de la lectura fácil.

Más información en www.easy-to-read.eu.



Esta obra tiene licencia Creative Commons.

Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual

(CC BY-NC-SA)

No se permite un uso comercial de la obra original

ni la generación de obras derivadas.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

¿Qué es esta guía?	4
¿Cómo leer esta guía?	5
1 Presentación de la selección de personal	7
2 ¿Quién puede participar?.....	9
3 Respuesta a la solicitud y reclamaciones.....	10
La respuesta a la solicitud	10
Cómo ver la lista.....	10
Las reclamaciones.....	11
4 ¿Cómo es el proceso de selección?	12
El orden del proceso	13
Primera parte: oposición (el examen)	14
Los temas del examen	15
¿Puedo conservar mi puntuación de la prueba anterior?	17
Segunda parte: concurso (los méritos).....	18
Los méritos profesionales: el trabajo.....	19
Los méritos académicos: los estudios	21
El documento para demostrar experiencia laboral en la Administración.....	23
5 Los empleos de esta convocatoria	24
7 Preguntas frecuentes	32
8 Glosario.....	34

¿Qué es esta guía?

Esta guía es una explicación de un documento oficial del Estado.

Esta explicación es accesible para más personas porque está escrita en lectura fácil.

La lectura fácil es una técnica para hacer textos más fáciles de entender.

La lectura fácil es muy útil para personas con discapacidad intelectual, pero también para personas mayores o para cualquier persona con dificultades para entender un documento oficial.

Esta guía cumple la Norma UNE 135101:2018 EX de lectura fácil.

Personas con discapacidad intelectual han participado en la validación de su contenido.

El título completo del documento que se explica es:

“Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.”

¿Cómo leer esta guía?


Esta guía ayuda a entender una convocatoria de empleo público del Estado.

La convocatoria es un documento oficial que explica quién puede conseguir esos empleos y cómo puede hacerlo.

- En cada parte de esta guía está el nombre del apartado del documento oficial en el que aparece la información que explica. Así puedes saber más leyendo el documento oficial.

Este dibujo te avisa de cómo encontrar la información en el documento oficial:



- Esta guía incluye enlaces a páginas web. Si estás leyéndola en el ordenador o en la tableta, puedes hacer clic sobre los enlaces para abrir páginas web y documentos en Internet. Un enlace es texto azul y subrayado. Aquí tienes un ejemplo: [enlace a la convocatoria](#)
- Esta guía incluye explicaciones de palabras difíciles de entender. Cuando veas una palabra más oscura como en el ejemplo, encontrarás a la derecha un recuadro con una explicación. Aquí puedes ver el ejemplo. 

Ejemplo:
Esto es un ejemplo de explicación de una palabra.

Recuerda:

Esta guía no sustituye al documento oficial.

Puedes leer y descargar el documento oficial
en Internet con este enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo/Laborales_2019/2019-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html

1 Presentación de la selección de personal

Una selección de personal es la forma que tiene una empresa o una Administración de buscar personas trabajadoras para sus empleos.

Esta guía explica una selección de personal para empleos públicos de la Administración del Estado.

Esta selección de personal es especial para personas con discapacidad intelectual.

Eso significa que solo personas con discapacidad intelectual pueden conseguir estos empleos y que todo el proceso está adaptado para estas personas.

Esta guía explica cuántos empleos se ofertan, quién puede conseguirlos y cómo intentarlo.

Toda esta información aparece en un documento oficial que se llama convocatoria.

Esta guía es una explicación accesible de esa convocatoria.

Estos son algunos datos de esta **convocatoria**:

- ¿Para quién son estos empleos?
Para personas con discapacidad intelectual con un grado reconocido del 33 por ciento o más

Convocatoria:

Escrito que anuncia el lugar, la hora y el día de una cita o un acto.

- ¿Cuántos empleos hay en esta convocatoria?

Hay 234 empleos.

Cada persona puede intentar conseguir uno.

La lista está en la página 25 de esta guía.

- ¿Qué tipo de empleos son?

Son empleos fijos.

Son de una especialidad

que se llama Tareas Complementarias de Apoyo.

Son empleos de **ordenanza o conserje**.

- ¿En qué ciudades están estos empleos?

Hay empleos en diferentes ciudades

de 37 provincias de España.

- ¿Quién selecciona personal?

La Administración General del Estado.

Los empleos son para trabajar en

diferentes departamentos

de varios **ministerios** del Estado.

- ¿Cómo se elige a las personas?

Hay un proceso de selección con dos partes.

La primera parte es un examen.

Esta parte se llama fase oposición.

La segunda parte es demostrar con documentos experiencia

laboral y estudios, si tienes.

Esta parte se llama fase de concurso.

- ¿Cómo puedes participar?

La fecha límite para presentar la solicitud

fue el día 29 de abril de 2022.

Ordenanza

o conserje:

Persona que cuida y vigila un edificio.

Puede tener otras tareas como recoger el correo, hacer fotocopias, o abrir y cerrar la puerta a las personas.

Ministerio:

Cada parte de la Administración del país.

Hay un ministerio de Educación y otro de Sanidad, por ejemplo.

Sigue leyendo para saber más detalles.

2 ¿Quién puede participar?



Toda la información está en el apartado
'2. Requisitos de los candidatos' de la convocatoria.

Pueden participar personas
con estas características:

- **Discapacidad:**

Tienen que tener discapacidad intelectual.

Tienen que tener reconocido

un grado de discapacidad del 33 por ciento o más.

- **Edad:**

- 16 años o más

- menores de la edad de jubilación

- **Estudios:**

No hace falta tener ningunos estudios.

- **Nacionalidad:**

Pueden participar

- personas españolas

- personas de países de la Unión Europea

- personas casadas con personas españolas

- personas con parejas de hecho españolas

- otras personas no españolas

pueden consultar su caso

en la convocatoria.

- **Condiciones para el trabajo:**

- capacidad para hacer las tareas del trabajo

- no tener prohibido por Ley hacer este trabajo

3 Respuesta a la solicitud y reclamaciones



Toda la información está en los apartados '3. Solicitudes' y '4. Admisión de aspirantes' de la convocatoria.

Solo pueden participar las personas que se han inscrito antes del día 29 de abril de 2022.

Si presentaste su solicitud

antes de ese día,

sigue leyendo para saber cómo sigue el proceso.

La respuesta a la solicitud

La Administración publicará una lista con las solicitudes admitidas y las que no admite.

La lista se publicará antes del día 29 de mayo de 2022.

La lista también dice

cuándo y dónde serán los exámenes.

Cómo ver la lista

La lista se publicará en un documento oficial que se llama BOE.

El BOE es el Boletín Oficial del Estado

y se puede leer en su página web:

www.boe.es

Las reclamaciones

Si tu solicitud no es admitida,
puedes reclamar.

El plazo para reclamar
es de 10 días desde que se publica la lista.

Las respuestas a las reclamaciones
también se publicarán en el BOE.

Todas las personas admitidas
se llaman aspirantes.

4 ¿Cómo es el proceso de selección?



Toda la información sobre el proceso está en los apartados 6 y 7 de la convocatoria y en los anexos I y V.

El proceso de selección

tiene dos partes

en este orden:

- La primera parte es un examen.

Esta parte se llama fase oposición.

- La segunda parte es demostrar con documentos tu experiencia laboral en empleos parecidos y estudios relacionados con el trabajo.

Esta parte se llama fase de concurso.

Cada aspirante suma los puntos que consigue entre las dos partes.

Los empleos serán para los aspirantes con más puntos.

Aunque normalmente llamamos a todo el proceso con la palabra oposiciones, es sólo la parte del examen la que se llama oposición.

Sólo los aspirantes que aprueban el examen pasan a la segunda fase.

A continuación, explicamos los detalles de cada parte.

El orden del proceso

Aquí explicamos el orden de los pasos del proceso de forma resumida:

- 1- Anuncio del día, la hora y el lugar del examen.
- 2- Realización del examen.
Esta es la primera parte.
- 3- Publicación de la lista de personas que han aprobado.
- 4- Las personas que han aprobado tienen **20 días hábiles** de plazo para presentar los documentos sobre sus méritos.
Los méritos son la experiencia laboral o los estudios relacionados con este trabajo, si la persona aspirante tiene alguno.
Esta es la segunda parte.
- 5- Publicación de la lista con los puntos de cada aspirante por sus méritos.
Hay 10 días de plazo para pedir correcciones.
- 6- Publicación de la lista de personas aprobadas por orden de mayor a menor nota.
- 7- Reparto de los empleos a las personas con mayor nota.
Esto se llama adjudicación.

Día hábil:

Día de trabajo.

Es un día que cuenta para el desarrollo de una actividad administrativa o judicial.

Los días hábiles son los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes que no son fiesta.

Primera parte: oposición (el examen)

El nombre oficial del examen en la convocatoria es ejercicio de la fase de oposición.

- El día, la hora y el lugar del examen se anunciarán en la página web www.boe.es
La información se publicará antes del 30 de julio de 2022.
- El examen es sobre los temas que puedes ver en la página siguiente y descargar en Internet.
- El examen dura una hora.
- El examen tiene 25 preguntas tipo test.
- Además, hay 5 preguntas más de reserva.

Esas preguntas también puedes contestarlas.

Las respuestas a las preguntas de reserva solo cuentan si se anula alguna de las otras 25 preguntas.

Una pregunta puede anularse porque alguna persona Demuestra que no está bien hecha.

- Cada pregunta tiene 3 opciones de respuesta.
Hay que marcar una respuesta.
Solo una respuesta es la correcta.
- Marcar una respuesta incorrecta no resta puntos.
- Hay que responder correctamente 13 preguntas como mínimo para poder pasar a la segunda parte de la prueba.

- Cuantas más respuestas aciertas,
más puntos consigues.
Recuerda que es importante
conseguir todos los puntos que puedas.
- Cada respuesta correcta da 4 puntos.
- La puntuación máxima es 100 puntos.

Los temas del examen

Todos los temas
se pueden leer y descargar
en Internet en este enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo/Laborales_2018/2018-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html

Los temas se llaman así:

- Tema 1. La Administración del Estado:
Organización y funcionamiento.
Tipos de empleados públicos.
El ingreso en la Administración Pública.
La igualdad en la Administración Pública.
La transparencia en la actividad pública.
- Tema 2. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.
- Tema 3. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
- Tema 4. Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.
- Tema 5. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.
- Tema 6. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.
- Tema 7. Información de anomalías o incidencias en el centro de trabajo.

¿Puedo conservar mi puntuación de la prueba anterior?

Si participaste en las pruebas de la convocatoria anterior y aprobaste el examen, puedes conservar tu nota.

Si conservas tu nota, no tienes que repetir el examen. Así, participarás en este proceso de selección con la misma nota que sacaste en el anterior examen.

Si este es tu caso, Tienes que haberlo puesto en tu solicitud.

Segunda parte: concurso (los méritos)

Sólo los aspirantes
que aprueban el examen
pasan a esta segunda parte.

En esta parte, los aspirantes
pueden sumar puntos por sus estudios
o por su experiencia laboral.
Todo eso se llama méritos.

El aspirante que suma más puntos
con el examen y los méritos,
consigue el empleo.

Los méritos se demuestran con documentos
que hay que entregar.

Los documentos se entregan
en el plazo de **20 días hábiles**
desde que se publican las notas del examen.

Los méritos son de 2 tipos:

1- méritos profesionales.

Cada aspirante puede sumar hasta 3 puntos
por su experiencia trabajando.

2- méritos por estudios.

Se llaman méritos académicos.

Cada aspirante puede sumar hasta 2 puntos
por los títulos de sus estudios.

A continuación, explicamos los detalles de cada tipo.

Día hábil:

Día de trabajo.

Es un día que cuenta para
el desarrollo de una
actividad administrativa o
judicial.

Los días hábiles son
los lunes, martes,
miércoles, jueves y viernes
que no son fiesta

Los méritos profesionales: el trabajo

Un aspirante puede sumar hasta 3 puntos por su experiencia laboral.

- ¿Qué trabajos cuentan?

a) Trabajos parecidos a éste.

Todos los trabajos con las tareas del empleo de esta convocatoria que son Tareas Complementarias de Apoyo a Servicios Administrativos.

Estos trabajos a veces se llaman de ordenanza, ujier, portero, bedel, subalterno o de otras formas.

Esta experiencia da 0,05 puntos por cada mes trabajado a jornada completa.

b) Cualquier otro trabajo.

Otros trabajos suman 0,025 puntos por cada mes trabajado a jornada completa.

Si no has trabajado a jornada completa, se puntuarán sólo las horas que has trabajado.

- ¿Cómo se demuestra la experiencia?

Mostrar la experiencia con documentos se llama acreditación.

¡Importante!

La acreditación que no se hace bien no suma puntos.

Si tienes dudas,

lee el **Anexo I** de la convocatoria.

Anexo:

Es el nombre de unos apartados de la convocatoria que están al final de ese documento.

Cada anexo tiene el nombre en números romanos: anexo I o anexo II, por ejemplo.

La acreditación puede ser de 3 tipos:

- a) Cuando es un trabajo de la Administración Pública:
hay que presentar un documento que hace un departamento de la Administración donde se ha trabajado.
Este departamento se llama unidad de personal.
El modelo del documento está en la página 23 de esta guía.

Por ejemplo; si has trabajado en un Ayuntamiento,
pide a la unidad de personal de ese Ayuntamiento que complete el modelo.

- b) Trabajos fuera de la Administración Pública:
Hay que presentar dos documentos juntos:

- el certificado de vida laboral y
- la copia de los contratos

- c) Trabajo por cuenta propia o autónomo:
Los contratos de los servicios que has dado.

Los méritos académicos: los estudios

Un aspirante puede sumar hasta 2 puntos por tener estudios.

Tienen que ser estudios hechos en centros de la Administración como colegios e institutos o en centros reconocidos por la Administración. No cuentan los cursos de preparación de oposiciones.

- ¿Qué estudios cuentan?

- a) Títulos académicos:
suman 1 punto en total y no importa si es un título o varios.
- b) Cursos de formación:
cada curso suma 0,10 puntos. En total, pueden sumar hasta 1 punto.

Título académico:
Es el diploma que se consigue al terminar estudios como EGB o ESO, Bachillerato, Formación Profesional o educación universitaria.

La puntuación es diferente según la duración en horas del curso.

- Cursos con menos de 15 horas: 0,10 por curso.
- Cursos de 15 a 50 horas: 0,50 puntos por curso.
- Cursos de 51 a 100 horas: 0,75 puntos por curso.
- Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

- ¿Cómo se demuestran los estudios?

Demostrar los estudios con documentos se llama acreditación.

¡Importante!

La acreditación que no se hace bien no suma puntos.

Si tienes dudas,

lee el Anexo I de la convocatoria.

- a) Los títulos académicos.

Hay que presentar **copia auténtica** o el certificado de haber completado esos estudios.

- b) Cursos de formación.

Hay que presentar los certificados. Sólo cuentan los certificados en donde ponen los contenidos del curso.

Copia auténtica:

Es un documento oficial.

Es una fotocopia del título que hace el mismo organismo que da el título.

Por ejemplo, tu instituto puede darte una copia auténtica de tu título de ESO.

El documento para demostrar experiencia laboral en la Administración



ANEXO VI

(Modelo orientativo)

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Denominación del puesto de trabajo en el período que se certifica	Período		Años (*)	Meses (*)	Días (*)
	Del	al			
TOTAL					

(*) Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada.

Expedido en, a de de 202....

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)

Total puntuación fase de concurso

5 Los empleos de esta convocatoria



Toda la información sobre las plazas está en el Anexo VII de la convocatoria.

Aquí puedes ver todos los empleos de esta convocatoria. Hay 234.

Sólo puedes intentar conseguir uno. Cuando sepas cuál quieres, busca el número de la columna número de orden y ponlo en tu solicitud.

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
A CORUÑA	A CORUÑA	DEFENSA	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (A CORUÑA)	1
A CORUÑA	FERROL	DEFENSA	ARSENAL DE FERROL	1
A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIENCIA E INNOVACIÓN	MISIÓN BIOLÓGICA DE GALICIA	1
A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO	2
ALAVA	VITORIA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
ALBACETE	ALBACETE	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	1
ASTURIAS	OVIEDO	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
ASTURIAS	OVIEDO	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CARBONO	1
AVILA	AVILA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
BARCELONA	BARCELONA	DEFENSA	JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO (BARCELONA)	2
BARCELONA	BARCELONA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
CACERES	CACERES	DEFENSA	CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUMERO 1	2
CACERES	CACERES	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
CADIZ	CADIZ	DEFENSA	RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -LA CORTADURA-	3
CADIZ	CADIZ	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ	1
CADIZ	ROTA	DEFENSA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	4
CADIZ	SAN FERNANDO	DEFENSA	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL LA CARRACA	2
CADIZ	SAN FERNANDO	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCÍA	2
CEUTA	CEUTA	DEFENSA	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (CEUTA)	1

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
CEUTA	CEUTA	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CEUTA	1
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CIUDAD REAL	1
CORDOBA	CORDOBA	DEFENSA	PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	1
CORDOBA	CORDOBA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	3
CUENCA	CUENCA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	2
GIRONA	GIRONA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
GRANADA	GRANADA	DEFENSA	JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (GRANADA)	2
GRANADA	GRANADA	DEFENSA	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	1
GRANADA	GRANADA	DEFENSA	USAC "CERVANTES" (GRANADA)	1
GRANADA	GRANADA	CIENCIA E INNOVACIÓN	ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAIDÍN	3
GUADALAJARA	GUADALAJARA	DEFENSA	ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA	1
GUADALAJARA	GUADALAJARA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
GUIPÚZCOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	DEFENSA	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (SAN SEBASTIAN)	2
GUIPÚZCOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SAN SEBASTIAN	1
HUELVA	HUELVA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
HUELVA	ALMONTE	CIENCIA E INNOVACIÓN	ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA	1
HUESCA	HUESCA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
HUESCA	JACA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA	1
ISLAS BALEARES	PALMA DE MALLORCA	DEFENSA	CUARTEL GENERAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES	1
ISLAS BALEARES	PALMA DE MALLORCA	DEFENSA	USAC "JAIME II"	2
LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DEFENSA	ARSENAL DE LAS PALMAS	4
LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DEFENSA	JEFATURA DE LA QUINTA SUIGE (LAS PALMAS)	1

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
LEON	LEON	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN LEON	1
LEON	GRAULLEROS	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE GANADERÍA DE MONTAÑA	2
MADRID	COLMENAR VIEJO	DEFENSA	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	1
MADRID	COLMENAR VIEJO	DEFENSA	CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	1
MADRID	COLMENAR VIEJO	DEFENSA	PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	1
MADRID	GETAFE	DEFENSA	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	1
MADRID	HOYO DE MANZANARES	DEFENSA	ACADEMIA DE INGENIEROS	3
MADRID	MADRID	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	SUBSECRETARÍA AGR., PESCA Y ALIMENT. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS E INSPECCIÓN / OFICIALÍA MAYOR	3
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. DE DIPLOMACIA ECONÓMICA	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. DE ESPAÑOLES EN EL EXT. Y DE ASUNTOS CONSULARES	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR	7
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. DE COMUNICACIÓN, DIPLOMACIA PUBLICA Y REDES	2
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. DE EUROPA, OCCIDENTAL, CENTRAL Y SUDESTE DE EUROPA	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. DE POLITICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	D.G. PROTOCOLO, CANCELLERÍA Y ORDENES	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	S.E. PARA LA UNION EUROPEA	2
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	S.E. DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES	2
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	S.E. PARA IBEROAMERICA, EL CARIBE Y EL ESPAÑOPL EN EL MUNDO	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	SECRETARÍA GENERAL TECNICA.	3

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
MADRID	MADRID	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACION	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EURPEA Y COOPERACION	2
MADRID	MADRID	DEFENSA	AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	2
MADRID	MADRID	DEFENSA	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A.	4
MADRID	MADRID	DEFENSA	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	2
MADRID	MADRID	DEFENSA	DELEGACION REGIONAL DE MADRID/ISFAS	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	DIRECCION DE ASISTENCIA AL PERSONAL	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	EMAD-MANDO CONJUNTO DEL CIBERESPACIO-MADRID	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO - MADRID-	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	8
MADRID	MADRID	DEFENSA	JEFATURA DE APOYO LOGISTICO	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION TEL. AS. TEC. (MADRID)	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	2
MADRID	MADRID	DEFENSA	PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA	3
MADRID	MADRID	DEFENSA	RESIDENCIA Y ALOJAMIENTOS LOGISTICOS Y CAMARAS DE LA ARMADA EN MADRID	2
MADRID	MADRID	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL/ISFAS	1
MADRID	MADRID	DEFENSA	USBA "GENERAL CAVALCANTI" MADRID	1
MADRID	MADRID	JUSTICIA	SG CONTRATACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y OFICIALÍA MAYOR	1
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	CENTRO DE FÍSICA MIGUEL CATALÁN	2
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	2
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS MARGARITA SALAS	2

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	CENTRO DE QUÍMICA ORGÁNICA LORA TAMAYO	2
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE FÍSICA QUÍMICA ROCASOLANO	2
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN "LEONARDO TORRES QUEVEDO"	2
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	3
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	OFICIALÍA MAYOR	7
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	REAL JARDÍN BOTÁNICO	3
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	INIA	1
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	CIEMAT	5
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	3
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	ISCIIII	1
MADRID	MADRID	CIENCIA E INNOVACIÓN	AEI	1
MADRID	POZUELO DE ALARCON	DEFENSA	USBA "GENERAL CAVALCANTI"	1
MADRID	TORREJON DE ARDOZ	DEFENSA	AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	2
MADRID	TORREJON DE ARDOZ	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL/INTA	6
MADRID	ALCALA DE HENARES	CIENCIA E INNOVACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARES DE ALCALÁ	3
MALAGA	MALAGA	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MALAGA	1
MALAGA	ALGARROBO	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA	3
MURCIA	CARTAGENA	DEFENSA	ARSENAL DE CARTAGENA	4
MURCIA	CARTAGENA	DEFENSA	OFICINA DELEGADA EN CARTAGENA	1
MURCIA	CARTAGENA	DEFENSA	RESIDENCIA LOGISTICA "GUARDIAMARINA CHEREGUINI" DE CARTAGENA	1
MURCIA	SAN JAVIER	DEFENSA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	1

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
PALENCIA	PALENCIA	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN PALENCIA	1
PONTEVEDRA	MARIN	DEFENSA	ESCUEA NAVAL MILITAR	1
PONTEVEDRA	SALCEDO	CIENCIA E INNOVACIÓN	MISIÓN BIOLÓGICA DE GALICIA	2
SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (TENERIFE)	1
SEGOVIA	SEGOVIA	DEFENSA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	1
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	DEFENSA	ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	1
SEVILLA	SEVILLA	DEFENSA	AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	1
SEVILLA	SEVILLA	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	3
SEVILLA	SEVILLA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
SEVILLA	SEVILLA	CIENCIA E INNOVACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES ISLA DE LA CARTUJA	2
SEVILLA	SEVILLA	CIENCIA E INNOVACIÓN	ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA	1
SEVILLA	SEVILLA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SALAMANCA	1
SEVILLA	SEVILLA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA	1
SORIA	SORIA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
TARRAGONA	TARRAGONA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
TOLEDO	TOLEDO	DEFENSA	ACADEMIA DE INFANTERIA	1
TOLEDO	TOLEDO	DEFENSA	MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	1
VALENCIA	GODELLA	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "VALENCIA"	1
VALENCIA	MANISES	DEFENSA	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "VALENCIA"	1
VALENCIA	VALENCIA	DEFENSA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD	1
VALENCIA	VALENCIA	DEFENSA	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VALLADOLID	DEFENSA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALLADOLID	1

PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	MINISTERIO	CENTRO DE TRABAJO	PLAZAS
VIZCAYA	BILBAO	DEFENSA	JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (BILBAO)	1
ZARAGOZA	CALATAYUD	DEFENSA	ACADEMIA DE LOGISTICA	2
ZARAGOZA	ZARAGOZA	DEFENSA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA	3
ZARAGOZA	ZARAGOZA	DEFENSA	USAC "SAN FERNANDO"	1
ZARAGOZA	ZARAGOZA	POLÍTICA TERRITORIAL	DEL/SUBDEL.GOBIERNO	1
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CIENCIA E INNOVACIÓN	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AULA DEI	3
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE CARBOQUÍMICA	2
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA	1
SALAMANCA	SALAMANCA	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SALAMANCA	2
TOTAL				234

7 Preguntas frecuentes

La convocatoria oficial tiene mucha más información. Léela si quieres saber más sobre estos temas:

- ¿Quién controla el proceso?

Las personas que controlan que se cumplen las normas son el tribunal.

Puedes saber quiénes son.

También puedes escribir

o llamar al tribunal

si es necesario.



Puedes verlo en el apartado 5 de la convocatoria.

Contacta con el tribunal:

- por correo electrónico:

tareasdeapoyo2022@correo.gob.es

- por teléfono:

91 273 25 05 y 91 273 21 31

- ¿Qué pasa si hay un empate?

La convocatoria explica
qué pasa cuando dos aspirantes
tienen los mismos puntos.



Está en el apartado 'Anexo I'.

- Si apruebo, ¿entro en una lista?

Sí, los aspirantes que aprueban
entran en una lista.

La lista se llama Relación de candidatos.

La información está en el apartado



'8. Relación de Candidatos'

de la convocatoria.

- ¿Puedo pedir que se adapte el examen?

Sí, eso se llama 'adaptación de medios'.

Hay que pedirlo en la solicitud.

La información está en el apartado



'3. Solicitudes' de la convocatoria.

8 Glosario

Aquí tienes todas las explicaciones de palabras que hay en esta guía:

Anexo:

Es el nombre de unos apartados de la convocatoria que están al final de ese documento.

Cada anexo tiene el nombre en números romanos: anexo I o anexo II, por ejemplo.

BOE.

El BOE es el Boletín Oficial del Estado y se puede leer en su página web:

www.boe.es

Convocatoria:

Escrito que anuncia el lugar, la hora y el día de una cita o un acto.

Copia auténtica:

Es un documento oficial.

Es una fotocopia del título que hace el mismo organismo que da el título.

Por ejemplo, tu instituto puede darte una copia auténtica de tu título de ESO.

Día hábil:

Día de trabajo.

Es un día que cuenta para el desarrollo de una actividad administrativa o judicial.

Los días hábiles son

los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes que no son fiesta.

Fase de oposición:

Es el examen.

Es la primera parte del proceso de selección.

El proceso tiene dos partes.

Fase de oposición:

Es demostrar con documentos experiencia laboral y estudios, si tienes.

Es la segunda parte del proceso de selección.

El proceso tiene dos partes.

Nº de orden:

Significa número de orden.

Es el número que tiene cada empleo.

Puedes ver la lista en la página 25.

Ministerio:

Cada parte de la Administración del país.

Hay un ministerio de Educación
y otro de Sanidad, por ejemplo.

Ordenanza o conserje:

Persona que cuida y vigila un edificio.

Puede tener otras tareas como
recoger el correo,
hacer fotocopias
o abrir y cerrar la puerta
a las personas.

Tasa:

Dinero que hay que pagar
para participar en algo.

Las personas que tienen reconocida
una discapacidad del 33 por ciento
o más no tienen que pagar tasa
en este proceso.

Título académico:

Es el diploma que se consigue
al terminar estudios como EGB o ESO,
Bachillerato, Formación Profesional
o educación universitaria.